

**I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA**

JFPB/JAUS/MMS

LOTA, 18 de Agosto del 2014

DECRETO N° 1978

Vistos:

a) Curso de Capacitación "Gestión Global de un JPL", del día 21 al 23 de Agosto 2014, organizado por "CAPACIT" en el Hotel El Dorado, Barros Aranas N°348, Concepción.

b) Lo dispuesto en el Art. 22 y siguientes de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

c) Memo N°6146 del 07 de Agosto 2014 de Alcalde a Jefe de Personal que autoriza participación Curso de Capacitación.

d) Ley N° 19.880, sobre base de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

e) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N°18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultadas que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **ORDENESE** cometido funcionario al Sr. ALVARO HURTADO ESPINOZA, Secretario Abogado del JPL, Planta, Grado 8 EMR, durante los días Jueves 21 de Agosto 2014 desde las 10.30 a 19.00 horas, día Viernes 22 de Agosto 2014 desde las 9.00 a 19.00 y día sábado 23 de Agosto 2014 desde las 09.00 a las 13.30 hrs.; para asistir al Curso de Capacitación "Gestión Global de un JPL", citado en letra a) de los "Vistos".

2.-Por tal motivo páguesele gasto de inscripción de \$425.000 y proporciónesele al funcionario gastos de traslado de lo cual deberá rendir cuentas

3.-Establecese que el funcionario se reincorpore a sus labores habituales el día lunes 25 -de Agosto del 2014 a las 08.30 hrs.

4.-Comuníquese a la Dirección Administración y Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.

5.-Los gastos que genere el presente Curso de Capacitación serán imputados al ítem 215-22-11-002-000-000 "Capacitaciones", e ítem 215-22-08-007-000-000 "Pasajes, Fletes y Bodegajes" del Presupuesto Municipal año 2014.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD

ARCHIVESE.



**JOSE M. ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**JUAN A. ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"**

Distribución:

- Carpeta Funcionario.
- Dirección Adm. y Finanzas
- Encargado de Remuneraciones
- Dirección de Control.
- Bienestar de Personal
- Pag. Web.
- Archivo